



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 145

Director General
Marcos Makón

Dirección de Análisis Presupuestario

Analista
María Laura Cafarelli

10 de febrero de 2022

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Introducción.....	3
Decisión Administrativa 145	4
Variación del crédito inicial a la fecha	5
Anexos	6

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 145.....	4
Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional.....	5
Cuadro 3. DA 145 por Jurisdicción	6
Cuadro 4. DA 145 por Finalidad.....	6

Introducción

Durante el ejercicio presupuestario puede presentarse la necesidad de modificar el presupuesto aprobado por el Congreso, lo que implica aumentar, disminuir o reasignar los créditos y recursos presupuestarios previstos inicialmente.

Las modificaciones presupuestarias son, entonces, variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por varios motivos entre los cuales pueden mencionarse las sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de categorías programáticas y cambios no previstos en la proyección de los ingresos.

En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal. La normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias se encuentra en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) y en el Reglamento de dicha ley, en la Ley de Presupuesto General y en la Decisión Administrativa distributiva de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la naturaleza de la modificación, se requiere un nivel de autorización y aprobación específicamente delegado.

En este informe se analizan aquellas que se efectúan por vía de Decisiones Administrativas (DA), norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y aquellas aprobadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), que autoriza el Poder Ejecutivo ad-referéndum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Por último, a partir de las Decisiones Administrativas por las que se modifica el presupuesto, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Decisión Administrativa 145

El 10 de febrero se publicó en el Boletín Oficial la **DA 145** que aumenta el presupuesto vigente de la Administración Nacional correspondiente a la prórroga del Presupuesto 2021, en \$655 millones y el cálculo de recursos en \$224 millones, lo que incrementa los déficits financiero y primario en \$431 millones, a financiarse con una disminución de la inversión financiera en la misma cuantía.

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 145

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos Corrientes	224
Ingresos no Tributarios	210
Transferencias corrientes	14
II. Gastos Corrientes	-1.285
Gastos de consumo	6.360
Remuneraciones	29
Bienes y Servicios	6.331
Transferencias Corrientes	-7.645
III. Resultado Económico (I-II)	1.509
IV. Ingresos de Capital	0
V. Gastos de Capital	1.940
Inversión Real Directa	440
Transferencias de Capital	1.500
VI. Ingresos Totales	224
VII. Gastos Totales	655
VIII. Gastos Primarios	655
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-431
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-431

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Ingresos Corrientes

Aumentos

- **Ingresos no tributarios (\$210 millones):** aumenta el cálculo de los recursos que percibe el Ente Nacional Regulador del Gas en concepto de tasas.
- **Transferencias corrientes (\$14 millones):** corresponde al incremento en la estimación de ingresos por transferencias en el Ministerio de Cultura.

Gastos corrientes y de capital

Aumentos

- **Gastos de Consumo (\$6.360 millones):** se incrementan los créditos del INDEC, organismo desconcentrado actuante bajo la órbita del Ministerio de Economía, para llevar a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020 en \$4.400 millones. Además, se refuerzan los créditos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Servicios de Gestión celebrado con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en \$1.650 millones. Asimismo, se amplía el presupuesto de gastos del Ente Nacional Regulador del Gas en \$210 millones para afrontar erogaciones relacionadas con la determinación de tarifas y la modernización del marco regulatorio. Dentro de la Administración de Parques Nacionales se incrementan en \$41 millones los créditos para el programa de “Conservación y Administración de Áreas

Naturales Protegidas”, y en la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación se refuerzan los créditos para atender gastos en remuneraciones (\$29 millones) y en bienes y servicios (\$16 millones). Finalmente, en el Ministerio de Cultura se incrementa el presupuesto vigente en virtud del Convenio Específico de Colaboración N° 1 al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el PAMI (\$14 millones).

- **Transferencias de Capital (\$1.940 millones):** se incrementan en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las transferencias en gastos de capital en \$1.500 millones para atender las necesidades del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. También se incrementan las transferencias a la Administración de Parques Nacionales en \$431 millones para atender erogaciones destinadas a la obra Licitación Pública Nacional N° 1/2021 - “Construcción de la Senda Recreativa a Catritre en el Parque Nacional Lanín” en el marco del Préstamo BID N° 2606/OC-AR - “Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos”; y en \$9 millones para gastos en materia de incendios.
- **Transferencias Corrientes (\$2.500 millones):** se incrementan los créditos presupuestarios en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para atender gastos del programa de “Control Ambiental” del Servicio Nacional de Manejo del Fuego para combatir y prevenir incendios.

Disminuciones

- **Transferencias Corrientes (\$10.145 millones):** por la disminución de transferencias al PAMI de la Jurisdicción de Obligaciones a Cargo del Tesoro en el programa de “Otras Asistencias Financieras”.

Variación del crédito inicial a la fecha

A continuación, se expone el crédito inicial y el crédito vigente a la fecha, resultando como diferencia la modificación presupuestaria efectuada.

Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional

En millones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente	Diferencia
I. Ingresos Corrientes (*)	7.967.952	7.968.176	224
II. Gastos Corrientes	9.481.047	9.479.556	-1.492
III. Resultado Económico	-1.513.096	-1.511.380	1.716
IV. Ingresos de Capital	13.742	13.742	0
V. Gastos de Capital	1.294.902	1.297.050	2.147
VI. Ingresos Totales	7.981.693	7.981.917	224
VII. Gastos Totales	10.775.950	10.776.605	655
VIII. Intereses (**)	771.240	771.240	0
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	10.004.710	10.005.365	655
X. Resultado Primario (VI-IX)	-2.023.017	-2.023.448	-431
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-2.794.257	-2.794.688	-431
XII. Fuentes Financieras	7.624.678	7.625.108	431
XIII. Aplicaciones Financieras	4.830.421	4.830.421	0

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y transferencias de utilidades del BCRA, como surge del E.Sidif.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Anexos

Cuadro 3. DA 145 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	DA 145	C. Vigente
Total	10.775.950	655	10.776.605
Poder Legislativo Nacional	59.135	0	59.135
Poder Judicial de la Nación	129.101	0	129.101
Ministerio Público	49.052	0	49.052
Presidencia de la Nación	319.872	1.695	321.567
Jefatura de Gabinete de Ministros	30.106	0	30.106
Ministerio del Interior	72.498	0	72.498
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	45.415	0	45.415
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43.476	0	43.476
Ministerio de Seguridad	389.500	0	389.500
Ministerio de Defensa	338.941	0	338.941
Ministerio de Economía	944.022	4.610	948.632
Ministerio de Desarrollo Productivo	139.449	0	139.449
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	59.953	0	59.953
Ministerio de Turismo y Deportes	46.094	0	46.094
Ministerio de Transporte	158.879	0	158.879
Ministerio de Obras Públicas	351.478	0	351.478
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	303.820	0	303.820
Ministerio de Educación	498.462	0	498.462
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	60.853	0	60.853
Ministerio de Cultura	23.089	14	23.103
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.203.403	0	4.203.403
Ministerio de Salud	305.675	0	305.675
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	16.771	4.481	21.252
Ministerio de Desarrollo Social	531.071	0	531.071
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17.583	0	17.583
Servicio de la Deuda Pública	774.959	0	774.959
Obligaciones a Cargo del Tesoro	863.294	-10.145	853.149

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 4. DA 145 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	DA 145	C. Vigente
Total	10.775.950	655	10.776.605
Administración Gubernamental	576.775	6.095	582.870
Servicios de Defensa y Seguridad	410.600		410.600
Servicios Sociales	7.006.308	-10.131	6.996.177
Servicios Económicos	2.006.071	4.691	2.010.762
Deuda Pública	776.196		776.196

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

